

COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN No. 6

Sesión Ordinaria No. 104

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de noviembre de 2012, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el ala occidental del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asumió la conducción de la sesión y dispuso el inicio de la misma siendo las 10h55, el Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaria se constate el quórum y se lea el orden del día y si hay solicitudes de cambios. La Secretaria Relatora, abogada María Fernanda Racines, manifiesta: "se encuentran presentes los siguientes señores Asambleístas: Rolando Panchana, María de Lourdes Alarcón por delegación del Asambleísta Nicolás Lapentti, Guido Vargas, Alfredo Ortiz, Tomás Zevallos, José Luis Vergara por delegación del Asambleísta Lenin Chica junto con la Secretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declaró instalada la sesión. A continuación el Presidente ordenó que por Secretaría, se proceda a dar lectura del Orden del Día, **PUNTO UNO.-** Conocimiento del Memorando No. SAN-2012-2631 de fecha 12 de noviembre de 2012 mediante el cual el Secretario General de la Asamblea Nacional remite el *proyecto de Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos* a ésta Comisión para su tratamiento. **PUNTO DOS.-** Análisis y aprobación del cronograma de trabajo correspondiente al *proyecto de Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos*. **PUNTO TRES.-** Continuar con el tratamiento de los temas laborales y ambientales referentes a las

presuntas irregularidades cometidas por la empresa privada Andes Petroleum en la Comunidad Cuyabeno de la provincia de Sucumbíos. Hasta ahí la lectura. Hizo uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión quien solicitó a la Secretaria informe si ha existido alguna solicitud de cambio del Orden del Día, ante lo cual respondió la señora Secretaria que no hay ninguna solicitud ingresada. El señor Presidente de la Comisión informó que a petición de los señores comisionados se declara el Pleno de la Comisión en Comisión General para recibir una delegación de Sinohidro y de Coca Codo Sinclair de la provincia de Sucumbíos quienes han solicitado ser escuchados. Luego de darles la bienvenida, el señor Presidente dio la palabra al Asambleísta Guido Vargas quien manifestó que es el tercer día que como trabajadores llevan paralizando todas las actividades de las instalaciones que se desarrollaba a través del proyecto debido a inconsistencias laborales, dio a conocer que el día de miércoles 21 de noviembre de 2012 la Comisión de Participación Ciudadana que preside la Asambleísta Guillermina Cruz los recibió en Comisión General a todos los señores trabajadores, así como también al señor Presidente de la Junta Parroquial del Reventador perteneciente al cantón Gonzalo Pizarro provincia de Sucumbíos para tratar el tema en referencia, luego de haber escuchado las peticiones se resolvió que para el día miércoles 28 de noviembre de 2012 la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social recibirá en Comisión General al Gerente de Coca Codo Sinclair, al Gerente de Sinohidro de la empresa china, al representante de áreas estratégicas y al Ministro de Relaciones Laborales Francisco Vacas, para tratar el asunto de los trabajadores de las empresas antes citadas, los trabajadores se encuentran paralizados por el tema de los bajos sueldos teniendo que trabajar veinte y dos días, teniendo tan solo ocho días de vacaciones, trabajando once horas laborables desde las siete de la mañana hasta las seis y media de la tarde. Además acoto que existe un acoso laboral y que los trabajadores han recibido golpes y maltratos, incluso existen denuncias ante las autoridades de justicia. Las

mujeres obreras que trabajan en la planta administrativa de Coca Code Sinclair han recibido acoso sexual por parte de quienes dirigen la empresa china, siendo terrible y vergonzoso. Así también no existe asistencia médica para cuatro mil trabajadores, no hay alimentación digna como debería ser, es por esos motivos que han acudido a la Asamblea en busca de discutir el tema para dar una solución definitiva a ese problema. Acto seguido el señor Presidente de la Comisión dio la palabra al señor Sergio Tobar, soldador de la empresa Sinohidro quien manifestó que el sueldo es demasiado bajo para lo que él trabaja, pidió a los comisionados que se transparente el tema y que se den soluciones existiendo una desesperación por parte de los trabajadores que se encuentran a la intemperie habiendo sido amenazados por parte de las autoridades de la empresa, cito como ejemplo a su esposa que dio a luz y tuvo los tres meses de maternidad pero solo le pagaron de un mes y en el mecanizado de Seguro Social constaba de que todos los meses le habían depositado el salario de trescientos ochenta dólares, la señora tiene un contrato de trabajo de nueve de la mañana a una de la tarde y de dos a seis de la tarde pero los chinos le obligan a trabajar desde las siete de la mañana, le dan media hora de comida, y trabaja hasta las seis de la tarde, sin darle las dos horas que por derecho de maternidad le corresponderían. Informo que las herramientas de trabajo son deficientes y peligrosas para la vida de los obreros, la comida es pésima y el lugar donde duermen es un chiquero como que fueran animales, solicitó que se cambie de autoridades pues hasta la presente fecha no ha existido ninguna autoridad que de una solución al problema. El señor Presidente dio la palabra al señor Ever Valverde quien solicitó de favor a los comisionados que no solo quede en papeles lo manifestado frente a los atropellos que se están presentando en la empresa Coca Codo Sinclair, primero que existan traductores ya que no se entiende el idioma chino por ese motivo no existe una buena comprensión. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al señor Geovanny Maza obrero quien habló de la salud de sus compañeros que

permanecen intoxicados ya que no se les proveen de mascarillas, a pesar de que existe mucho polvo por la dinamita y obscuridad todo el tiempo en el túnel, manifestó que los chinos los maltratan demasiado como si fueran animales. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra a la señora Carmen Vargas quien se desempeña como ayudante de cocina y manifestó que ha sido víctima de acosos psicológicos como sexuales por parte del administrador de la empresa señor Vicente Chang queriendo dañar la dignidad de una mujer campesina exigiéndole se quede a dormir en el campamento con el mencionado sujeto. Manifestó que existe un maltrato despiadado queriendo abusar siempre de las mujeres y recibiendo a diario humillaciones, viviendo calamidades y situaciones deplorables, sin las más mínimas normas sanitarias. El señor Presidente de la Comisión preguntó a los obreros, ¿si el tema está denunciado en alguna institución? ante lo cual contestaron que está presentada una denuncia ante la Fiscalía de Sucumbíos y el Ministerio de Relaciones Laborales. El señor Presidente de la Comisión les manifestó que la Comisión actuará de acuerdo a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y a la Constitución de la República agradeció la presencia en el seno de la Comisión a los trabajadores luego de ello les manifestó a los señores comisionados que después de haber escuchado las intervenciones de los trabajadores, se puede colegir que existe la comisión de delitos porque el acoso sexual es un delito y frente a una denuncia que es pública y que consta en el acta de la sesión de la Comisión lo que queda es dirigir la copia del audio y el acta certificada por la secretaria de la Comisión a la Fiscalía de Sucumbíos para que el Fiscal investigue y actúe de acuerdo a la Ley, pues de no hacerlo se estaría actuando como cómplices o encubridores de la comisión del delito, así también se estaría al tanto de lo que actúe la Fiscalía. Además es necesario enviar a la Asambleísta Guillermina Cruz Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social copia certificada del acta de la Sesión No. 104, para que realice las investigaciones pertinentes.

Luego del debate con los Comisionados se resolvió lo siguiente:

Moción: Resolver:

1. Dirigir atento oficio al señor Fiscal Provincial de Sucumbíos adjuntando copia de la grabación de audio y video, así como copia certificada del acta de la Sesión No. 104, para que se realicen las investigaciones a que haya lugar sobre los hechos relatados, ya que constituirían actos delictivos.

2. Enviar a la señora Asambleísta Guillermina Cruz, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, copia certificada del acta de la Sesión No. 104, solicitando se realicen las investigaciones pertinentes sobre los maltratos laborales denunciados por la delegación de trabajadores de COCASINCLAIR EP, que acudió previamente a la citada Comisión Especializada.

Asambleísta: Alfredo Ortiz

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Rolando Panchana	X				
Tito Nilton Mendoza					X
José Luis Vergara	X				
Alfredo Ortiz	X				
Fernando González					X
María de Lourdes Alarcón	X				
Fernando Cáceres					X
Guido Vargas					X
Tomás Zevallos	X				
TOTAL	5	0	0	0	4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Moción que obtuvo la siguiente votación: 5 votos (cinco) afirmativos, 0 (cero) votos negativos, 0 (cero) abstenciones, 0 (cero) votos en blanco y 4 (cuatro) Asambleístas ausentes.

Posteriormente el Asambleísta Guido Vargas se adhirió a la votación a favor de la moción, por lo tanto fue aprobada la moción del Asambleísta Alfredo Ortiz por unanimidad de los presentes. Con esto se dio por terminado la Comisión General. El señor Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día. **PUNTO UNO.-** Conocimiento del Memorando No. SAN-2012-2631 de fecha 12 de noviembre de 2012 mediante el cual el Secretario General de la Asamblea Nacional remite el *proyecto de Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos* a ésta Comisión para su tratamiento. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaría se de lectura a la resolución del proyecto. **Artículo 1.-** Calificar el Proyecto de Ley de Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de riegos, presentado por la Asambleísta María Molina, con oficio No. AN-MEMC-2012-119 de 10 de julio de 2012; en virtud de que cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. **Artículo 2.-** El proyecto de Ley referido en el artículo 1 de esta Resolución, es prioritario para el Ecuador y por lo tanto se remite a la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales. **Artículo 3.-** El Secretario del Consejo de Administración Legislativa remitirá al Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, el mencionado proyecto de Ley y esta Resolución, para que se inicie el trámite a partir del 12 de noviembre de 2012. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente de la Comisión manifestó que se les envió a los correos de los comisionados el texto del proyecto de Ley para que lo vayan conociendo, debido a que el plazo empezó a correr desde el día 12 de noviembre, se avocó conocimiento formalmente del tema y solicitó que

se de lectura al siguiente punto. **PUNTO DOS.-** Análisis y aprobación del cronograma de trabajo correspondiente al *proyecto de Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos*. El señor Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaría se de lectura al cronograma de trabajo. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES PARA ELABORAR EL INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN DE RIESGOS. ACTIVIDADES.** 1) El Consejo de Administración Legislativa califica el proyecto de Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos con fecha 6 de noviembre, la Comisión inició el trámite el 12 de noviembre de 2012. 2) El 13 de noviembre mediante correo electrónico se pone en conocimiento de las y los asambleístas, funcionarios de la Asamblea Nacional la calificación del Proyecto de Ley. 3) Invitar a la Asambleísta María Molina quien como proponente del presente Proyecto de Ley expondrá la motivación del contenido del mismo. 4) El Presidente de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, en sesión ordinaria No. 104 pondrá en conocimiento de los integrantes de la Comisión el Memorando No. SAN-2012-2631, suscrito por el Secretario General de la Asamblea Nacional Dr. Andrés Segovia. 5) Socialización del Proyecto de Ley con las siguientes instituciones tanto públicas y privadas para recibir sus observaciones o comentarios: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Central del Ecuador, Escuela Politécnica del Litoral, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Universidad de Especialidades Espíritu Santo, Universidad San Francisco de Quito, Universidad de Cuenca, Universidad Tecnológica ECOTEC, Ministerio del Ambiente, Ministerio Coordinador de Patrimonio, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio de Turismo, Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio Coordinador de Seguridad, Ministerio



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Coordinador de Sectores Estratégicos, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, INOCAR, INAMHI, Instituto Geográfico Militar, SENESCYT, Agrocalidad, AME, Secretaría Nacional de Riesgos, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Cuerpo de Bomberos de Quito, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, SENPLADES. **6)** A partir de la fecha de notificación del CAL del tratamiento del Proyecto de Ley, se contarán 45 días plazo, para que la Comisión Especializada de la Biodiversidad y Recursos Naturales emita el respectivo informe al Presidente de la Asamblea Nacional. En la próxima sesión a convocarse se decidirá en relación a que los asesores tanto de la Comisión como de los Asambleístas, elaboren el informe en el plazo máximo de 30 días que deberá ser puesto en consideración del pleno de la Comisión. **7)** En el transcurso de los primeros 15 días plazo para la presentación del informe a la Presidencia de la Asamblea Nacional, se recibirá en Comisión General a las siguientes instituciones. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Electricidad y Energía Renovables, INOCAR, INAMHI, Instituto Geofísico Militar, Universidades. **8)** El 26 de diciembre de 2012 termina el plazo para presentar el informe para primer debate. **9)** De ser necesario el pleno de la Comisión Especializada, solicitará al Presidente de la Asamblea Nacional una prórroga de 20 días, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tomando en cuenta el receso Legislativo. Hasta ahí la lectura. El punto uno y dos fueron aprobados por unanimidad de los señores Comisionados. **PUNTO TRES.-** Continuar con el tratamiento de los temas laborales y ambientales referentes a las presuntas irregularidades cometidas por la empresa privada Andes Petroleum en la Comunidad Cuyabeno de la provincia de Sucumbíos. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente de la Comisión manifestó que ese tema ya se lo había abordado en presencia de las Ministras de Patrimonio y del Ambiente solicitó se de lectura por Secretaría de la situación laboral y ambiental de la empresa Andes Petroleum, comunidad Cuyabeno- provincia de Sucumbíos. 1.- Mediante

Oficio s/n de fecha 17 de julio del 2012, un grupo de dirigentes y ex-trabajadores de la empresa Andes Petroleum, realizó una denuncia ante la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, siendo los puntos principales los siguientes: No se han cancelado utilidades; se les obliga a renunciar a juicios para poder trabajar para la empresa; se les niega las tarjetas de inducción; no se contrata mano de obra local; no se contratan guardias privados de la zona; discriminación a las organizaciones de trabajadores creadas; pasivos ambientales (sin embargo no se detallan cuales y su ubicación). 2.- En la Sesión No. 098, de fecha 05 de septiembre del 2012, la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, llevada a cabo en el Ex - Senado, como punto 2, del orden de día, se recibió en comisión general a los representantes de los ex- trabajadores de la empresa Andes Petroleum. En dicha comisión, intervino el Alcalde de Cuyabeno quien supo manifestar que han exigido por dos años que se contrate mano de obra local. Se hizo hincapié en lo que se denunció por escrito el 17 de julio del 2012. La queja ambiental fue escuchada y se comprometió públicamente la Viceministra del Ambiente, remitir la información de actividades de remediación que se están llevando adelante en la zona. 3.- Posterior al análisis realizado al interior de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, los temas abordados tanto en la denuncia como en la comisión general, son competencia de la Comisión Especializada Permanente Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, como quedó claramente establecido en la Sesión No. 095. Por lo cual se deberá remitir los documentos que reposen en esta comisión a la instancia en mención. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente de la Comisión manifestó que todo lo que se está denunciando son temas laborales específicos, no son temas ambientales solo hay un tema de remediación que la Ministra del Ambiente debe enviarnos la información para poderla discutir, por lo que puso a consideración de los señores comisionados que el tema laboral se lo

remita a la Comisión De los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social tal como fue recomendado por los Asesores de la Comisión e invitar a una comparecencia a la Ministra del Ambiente y al Ministro de Recursos Naturales No Renovables, el día miércoles 19 de diciembre para absolver los temas que se han generado en los últimos tres meses. Informó que el día miércoles 5 de diciembre hay la comparecencia del Alcalde de Shushufindi por el tema INCINEROX, la resolución que se tomaría es enviar todo el expediente a la Comisión De los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social solicitándole asuman el conocimiento del tema laboral y en el tema ambiental solicitarle a la Viceministra las explicaciones que debe todavía. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Asesor de la Comisión quien manifestó que tanto en la denuncia presentada el 17 de julio documento que reposa en la Comisión y en el Acta de la Sesión No. 098 donde fueron recibidos los trabajadores de la compañía Andes Petroleum se puede observar que el 95% del expediente es un tema de carácter laboral y la competencia sería de la Comisión De los Trabajadores, en el tema ambiental no se especifica los pasivos ambientales y no se tiene más información pudiendo volverle a recordar a la señora Ministra del Ambiente.

Luego del debate con los Comisionados se resolvió lo siguiente:

Moción: Resolver:

1. Remitir a la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, presidida por la Asambleísta Scheznarda Fernández, todo el expediente de las denuncias recibidas por parte de los ex-trabajadores de la empresa Andes Petroleum de la Comunidad de Cuyabeno de la provincia de Sucumbíos y solicitar que avoquen conocimiento del tema; y,
2. Continuar conociendo los temas ambientales denunciados por la Comunidad de Cuyabeno y exhortar a la señora Viceministra del

Ambiente a enviar todo lo relativo a los pasivos ambientales de la zona al seno de la Comisión.

Asambleísta: Tomás Zevallos

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Rolando Panchana	X				
Tito Nilton Mendoza					X
José Luis Vergara	X				
Alfredo Ortíz	X				
Fernando González					X
María de Lourdes Alarcón	X				
Fernando Cáceres					X
Guido Vargas	X				
Tomás Zevallos	X				
TOTAL	6	0	0	0	3

Moción que obtuvo la siguiente votación: 6 (seis) votos afirmativos, 0 (cero) votos negativos, 0 (cero) abstenciones, 0 (cero) votos en blanco y 3 (tres) Asambleístas ausentes. Por lo tanto fue aprobada la moción del Asambleísta Tomás Zevallos que fuera respaldada por el Asambleísta Guido Vargas.

El Asambleísta Alfredo Ortiz solicitó la reconsideración de la votación la misma que obtuvo la siguiente votación:

ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	Abstención	En blanco	Ausente
Rolando Panchana		X			
Tito Nilton Mendoza					X
José Luis Vergara		X			
Alfredo Ortíz		X			



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Fernando González					X
María de Lourdes Alarcón		X			
Fernando Cáceres					X
Guido Vargas		X			
Tomás Zevallos		X			
TOTAL	0	6	0	0	3

La Reconsideración obtuvo la siguiente votación: 6 (seis) votos en contra, 0 (cero) abstenciones, 0 (cero) votos en blanco y 3 (tres) Asambleístas ausentes. Por lo tanto fue negada la reconsideración mocionada por el Asambleísta Alfredo Ortiz.

El señor Presidente de la Comisión declaró clausurada la sesión y expresó que por haberse agotado el orden del día se declara clausurada la Sesión No. 104 siendo las 12h00. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.



Lcdo. Rolando Panchana F.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ab. María Fernanda Racines C.

SECRETARIA-RELATORA

DE LA COMISIÓN